



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA YABEL S.A. (EN  
LIQUIDACION) .- - - - -

(Cuantía Indeterminada) .- - - -

4  
5  
6  
7  
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador,  
10 el día dos de Septiembre del año dos mil  
11 cuatro, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,  
12 Abogado, Notario Vigésimo Primero de este  
13 cantón, comparece la señora María Elena Azar  
14 Azar de Prado, casada, ejecutiva; en su  
15 calidad de Gerente General, en funciones  
16 prorrogadas, de INMOBILIARIA YABEL S.A. (EN  
17 LIQUIDACION); la compareciente ecuatoriana,  
18 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad,  
19 capaz para obligarse y contratar, a quien de  
20 conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y  
21 resultado de esta escritura, a la que procede  
22 con amplia y entera libertad, para su  
23 otorgamiento me presentó la Minuta del tenor  
24 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO .- - Sírvasse  
25 autorizar una escritura de Reactivación de  
26 conformidad con las siguientes cláusulas:-  
27 **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la  
28 celebración de la presente escritura la señora



1 María Elena Azar Azar de Prado, en su calidad  
2 de Gerente General, en funciones prorrogadas,  
3 de INMOBILIARIA YABEL S.A. (EN LIQUIDACION),  
4 según consta del nombramiento debidamente  
5 inscrito que se apareja como habilitante.-

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** (a) La compañía anónima

7 INMOBILIARIA YABEL S.A. (EN LIQUIDACION), se  
8 constituyó mediante escritura autorizada por  
9 el Notario Vigésimo Primero del Cantón abogado

10 Marcos N. Díaz Casquete el treinta de

11 Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro,

12 inscrita de fojas sesenta y dos mil

13 seiscientos setenta y tres a sesenta y dos

14 mil seiscientos ochenta y dos, número veinte

15 mil seiscientos cuarenta y uno del Registro

16 Mercantil y anotada bajo el número cuarenta y

17 tres mil cuatrocientos noventa y uno del

18 Repertorio el veintinueve de diciembre de mil

19 novecientos noventa y cuatro, con un capital

20 de Cinco millones de sucres equivalente a

21 doscientos dólares de los Estados Unidos de

22 América. (b) Mediante escritura autorizada

23 por el Notario Vigésimo Primero del cantón

24 abogado Marcos N. Díaz Casquete el veintisiete

25 de Noviembre del dos mil, inscrita de fojas

26 trece mil trescientos veintitrés a trece mil

27 trescientos treinta y dos, número tres mil

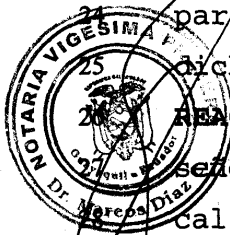
28 ciento treinta y uno del Registro Mercantil y



000002

DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

1 anotada bajo el número tres mil novecientos  
2 ochenta y siete del Repertorio el ocho de  
3 febrero del dos mil uno la compañía Convirtió  
4 su capital de sucres a dólares de los Estados  
5 Unidos de América, aumentó su capital  
6 suscrito, constituyó capital autorizado y  
7 reformó su estatuto. c) Mediante  
8 Resolución número noventa y ocho-dos-dos-uno-  
9 cero cero cero cinco ocho siete tres dictada  
10 por el Intendente Jurídico de la  
11 Superintendencia de Compañías doctor Otton  
12 Morán Ramírez el catorce de Diciembre de mil  
13 novecientos noventa y ocho, inscrita en el  
14 Registro Mercantil el treinta de Marzo del  
15 dos mil uno la compañía por incumplimiento en  
16 la presentación de Balances fue declara en  
17 estado de Disolución. d) La Junta General  
18 Universal de Accionistas en sesión celebrada  
19 el día veinticuatro de agosto del dos mil  
20 cuatro acordó unánimemente: Uno La  
21 Reactivación de la compañía, y, Dos  
22 Autorizar a la señora María Elena Azar Azar  
23 de Prado, representante legal de la compañía  
24 para que de cumplimiento a lo acordado en  
25 dicha Junta de accionistas. TERCERA:  
REACTIVACION.- Con estos antecedentes, la  
señora María Elena Azar Azar de Prado en su  
calidad de Gerente General, en funciones



1 prorrogadas de, INMOBILIARIA YABEL S.A. (EN  
2 LIQUIDACION), debidamente autorizada por el  
3 Junta General Universal de Accionistas  
4 celebrada el veinticuatro de agosto del dos  
5 mil cuatro, declara que: En virtud del  
6 presente instrumento queda reactivada la  
7 compañía, todo en los términos acordados en la  
8 junta general universal de accionistas antes  
9 mencionada y cuyo texto consta en el acta que  
10 se acompaña como documento habilitante.-

11 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora  
12 María Elena Azar Azar de Prado, en su calidad  
13 de Gerente General, en funciones prorrogadas,  
14 de INMOBILIARIA YABEL S.A. (EN LIQUIDACION)  
15 bajo juramento declara que su representada no  
16 se dedica a la contratación pública.- Inserte  
17 y agregue usted señor Notario, según el caso,  
18 los documentos que para tales fines se  
19 menciona en el curso de la presente Minuta y  
20 se acompaña a ella y lo demás que fuere  
21 menester para la validez de esta escritura.-

22 f) Ilegible.- Abogado Luis A. Zea Amat.-  
23 Registro número mil doscientos cuarenta y  
24 nueve.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta, la  
25 misma que queda elevada a Escritura Pública.-  
26 Se agregan documento de Ley.- Léida esta  
27 escritura de principio a fin, por mí el  
28 Notario en alta voz a la otorgante, quien la

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA YABEL S. A. (EN LIQUIDACIÓN), REALIZADA EL DIA 24 DE AGOSTO DEL 2004.**

En Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil cuatro, a las nueve horas, en el inmueble signado con el numero 1002 de las calles Vélez y Pedro Moncayo, séptimo piso, oficina 703, de esta ciudad, se encuentran presente la señora María Elena Azar Azar de Prado, única accionista de la Compañía **INMOBILIARIA YABEL S. A. (EN LIQUIDACIÓN)**, quien representa las Ochocientas acciones nominativas y ordinarias de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que integran el capital suscrito de Ochocientos dolares de los Estados Unidos de América.- Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito la única accionista decide constituirse en Junta General Universal de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos cuyo orden es: 1.- Reactivación de la compañía, y 2.- Autorización que debe conceder la junta de accionistas a la representante legal de la compañía para que suscriba la escritura correspondiente y realice los trámites legales correspondientes que permitan hacer efectivas las decisiones tomadas por la Junta.- Dirige la sesión el abogado Luis Antonio Zea Amat y actúa como secretaria la señora María Elena Azar Azar de Prado, instalada la sesión, una vez constatado por parte de la secretaria que existe el quorum legal que permita su instalación el director de la junta solicita se entre a tratar el primer punto del orden del día y manifiesta: Que mediante Resolución número 98-2-2-1-0005873 dictada por el Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías Dr. Ottón Morán Ramírez, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de marzo del 2001 la compañía fue declarada en Disolución por incumplimiento en la presentación de Balances y que por cuanto ha sido superada la causal que ocasionó su actual estado es necesario iniciar los trámites legales correspondientes que permitan su Reactivación, en este estado, la única accionista decide se inicien los trámites legales ante la Superintendencia de Compañías para obtener la Reactivación de la compañía.- A continuación el director solicita se entre a tratar el segundo punto del orden del día y la junta de accionistas autoriza a la Gerente General de la compañía en funciones prorrogadas, a fin de formalizar todo lo acordado en la presente junta, concurre a la suscripción y aprobación de la correspondiente escritura.- No habiendo más asuntos que tratar el director de la junta concede un receso para la redacción del acta y, reinstalada la sesión se la lee y la misma es aprobada por la junta de accionistas sin modificación alguna en señal de lo cual la suscriben los comparecientes de conformidad con la ley y en unidad de acto, con lo que se termina la sesión a las diez horas.- Siguen las firmas de: abogado Luis Antonio Zea Amat, director, señora María Elena Azar Azar de Prado, secretaria y, señora María Elena Azar Azar de Prado, accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 24 de agosto del 2004.

**MARIA ELENA AZAR AZAR DE PRADO**



GUAYAQUIL, VEINTE I CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA I OCHO.-- 64896  
REGISTRO MERCANTIL NUMERO ....16.899.....NOMBRAMIENTO DE GERENTE GE-  
NERAL DE INMOBILIARIA YABEL S.A. a: MARIA ELENA AZAR AZAR.--REPERTORIO  
NUMERO.....5.666.....

REF: 62.673 M 94

Guayaquil, 21 de agosto de 1998

A ELENA AZAR AZAR

Consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta  
General de Accionistas de INMOBILIARIA YABEL S.A. reunida  
esta de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE  
GENERAL de la Compañia, por un periodo de CINCO AÑOS, cargo que  
lleva su representación legal y administrativa obrando de  
manera individual.

Las facultades de representación legal y administración constan en la  
acta de constitución de la Compañia autorizada por el Notario de  
Guayaquil abogado Marcos N. Diaz Casquete el treinta de noviembre de mil  
novecientos noventa y cuatro, inscrita de fojas 62.673 a 62.682, número  
1 del del Registro Mercantil y anotada bajo el número 43.491 del  
Repertorio el veintinueve de diciembre del mismo año

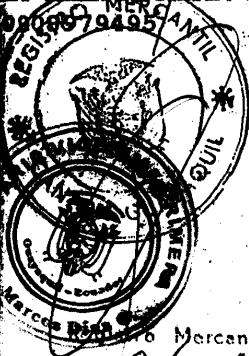
Atentamente

MARIA ELENA AZAR AZAR  
Gerente Ejecutivo

Registrador Mercantil:

Se inscribió el nombramiento que antecede y que acepto  
Guayaquil, 21 de agosto de 1998

MARIA ELENA AZAR AZAR



REGISTRO MERCANTIL  
COMPUTACION

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de GERENTE GENERAL  
Folio(s) 64896 / Registro Mercantil N°  
16899 / Repertorio 55666

Se archivan los comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 25 de Agosto de 1998

AB: HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



**CERTIFICO:** Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"INMOBILIARIA YABEL S. A."** a favor de **MARIA ELENA AZAR AZAR**, es igual a su original, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante el cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro.-

*m. Zola Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELIAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**CERTIFICO:** Que con fecha treinta de Marzo del dos mil uno, se inscribió la Resolución No. 98-2-2-1-0005873, dictada el catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, por la cual se declara **DISUELTA** la Compañía denominada **"INMOBILIARIA YABEL S. A."**- Guayaquil, veinticinco de Agosto del dos mil cuatro.-

*m. Zola Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELIAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

1 aprueba en todas sus partes, se afirma,  
2 ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el  
3 Notario. Doy fe.-

4

5

6

7

MARIA ELENA AZAR AZAR DE PRADO

8

Ced.U.No. 0908979495

9

INMOBILIARIA YABEL S.A. (EN LIQUIDACION)

10

R.U.C.No. 0991306102001

11

EL NOTARIO

12

13

14

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que  
sello y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto de la Resolución No. 04-G-IJ-0005705, dictada por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 7 de Octubre del 2004, se tomó nota de la Aprobación que contiene la Resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA YABEL S.A., EN DISOLUCION., otorgada ante mí, el 2 de septiembre de 2004; y, se tomó nota al Margen de la Matriz de la Constitución de la Compañía anónima denominada INMOBILIARIA YABEL S.A., otorgada ante mí, el 30 de Noviembre de 1994.- Guayaquil, veintiocho de Octubre del dos mil cuatro.-



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



000007

**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**



1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0005705, dictada el 7 de Octubre del 2.004, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación de la compañía **INMOBILIARIA YABEL S.A. EN LIQUIDACION**, de fojas 137.271 a 137.281, número 21.598 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.404 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintinueve de Noviembre del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**



ORDEN: 135858  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: